

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, .../3... de Diciembre... del 2016....

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 758 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de PUEBLOS ANDINOS, AMBIZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Es copia fiel del original

14 DIC 2016  
FOLIDORO CHANAME ROBLES  
Eedatario